Comandante Andresito, Misiones 28 de noviembre de 2024.-

OFICIO Nº 303/2024

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DE LA CIUDAD DE POSADAS MISIONES

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. Dr. Juan Francisco Vetter, Juez de 1º Instancia por Subrogación Legal, en los autos caratulados: "Expte. **N° 149325/2022 REICHEL LILIANA C/ REINCHESKI DAMIAN MARCELO S/ DIVORCIO UNILATERAL"** en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones; sito en calle Estados Unidos entre calle José Bongarra y Miguel Prokopow, primer piso de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones; donde se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de solicitarle proceda a TOMAR RAZÓN en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sr. Reincheski Damian Marcelo DNI Nº 21.987.549 y la Sra. Reichel Liliana DNI Nº 28.468.445, del día 20 del mes de febrero del año 1998 según Acta de Matrimonio Nº 07 Tomo I, Año 1998 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones e INSCRIBIR el DIVORCIO VINCULAR de los esposos: Sr. Reincheski Damian Marcelo DNI Nº 21.987.549 y la Sra. Reichel Liliana DNI Nº 28.468.445. Transcribo la parte pertinente de la Sentencia que ordena el presente Oficio y dice:

//Comandante Andresito, Misiones. 06 de Agosto de 2024 *AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados. "Expte. N° 149325/2022 REICHEL LILIANA C/ REINCHESKI DAMIAN MARCELO S/ DIVORCIO UNILATERAL" en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la III Circunscripción Judicial, de la*

Provincia de Misiones. RESULTANDO: (…) CONSIDERANDO: (…) FALLO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de la Sra, Reichel Liliana, DNI Nº 28.468.445, Domiciliada realmente en Calle Venezuela s/n Bº Quintas Altas de Comandante Andresito, Misiones, y el Sr. Reincheski Damian Marcelo DNI N.º 21.987.549, domiciliado realmente en Paraje El Tigre, Seccion F, Lote Nº 70, de Comandante Andresito, Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la petición (12 de diciembre del 2022). II) (…) III) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Liliana Reichel DNI Nº 28.468.455 y el Sr. Reicheski Damian Marcelo, DNI Nº 21987549 el día 20 del mes de febrero del año 1998 según Acta de Matrimonio Nº 07 Tomo I, Año 1998 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones., y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes. IV) (…) V) (…) VI) CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente ARCHIVESE."// Fdo. Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez de 1° Instancia. Civ., Com., Lab., de Flia y V. Fliar. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones.

LIBRO DE SENTENCIA N.° 01/2021 FALLO: Nº 24/2024 REGISTRADA EN FECHA: 06/08/2024 Fs. 96/100 PUBLICADO EN LIBRO DE DESPACHOS DE FECHA: 06/08/2024.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by MENDIETA WERTEPOVICZ Eliana Yanet
Date: 2024.11.28 08:22:21 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Capital de la Provincia de Misiones, a los 03
del mes de Diciembre de 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 4255-J-24 303/24
226858 Fº 193
en Expte Nº 149325/2022 Reichel Liliana
c/ Reinchesky Damian Marcelo s/Divorcio
de cuyo contenido doy fé. Referencia actuación Nº 46 Folio 123 Año 2024
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

I	7.-	1.998
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Alte. Brown.-

República Argentina, a Veinte de Febrero

de 1998-, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Damian Marcelo REINCHESKI.-

Edad 26.- años, profesión Agricultor.- estado Soltero.-

nacionalidad Argentina.- nacido en Olegario V. Andrade - Mnes.-

domiciliado en Soberanía.- Doc. Ident. 21.987.549.-

Hijo de Carlos Roberto REINCHESKI.-

nacionalidad Argentina.- profesión Agricultor.-

y de Estefanía GOMEZ.-

nacionalidad Argentina.- profesión Ama de Casa.-

domiciliados en Soberanía.-

Liliana REICHEL.-

Edad 17.- años, profesión Ama de Casa.- estado Soltera.-

nacionalidad Argentina.- nacida en Oberá - Misiones.-

domiciliada en Alte. Brown.- Doc. Ident. 28.468.445.-

Hija de Eugenio REICHEL.-

nacionalidad Brasileña.- profesión Jornalero.-

y de Ermelinda GONZALEZ.-

nacionalidad Argentina.- profesión Ama de Casa.-

domiciliados en Alte. Brown.-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Eduardo Ariel REINCHESKI Doc. Ident. 25.496.574- Edad 21.- años

Estado Soltero- Profesión CARPINTERO Domicilio Alte. Brown.-

María Ivone REICHEL.- Doc. Ident. 11.825.935- Edad 42.- años

Estado Casado- Profesión Ama de Casa- Domicilio Alte. Brown.-

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, los Padres de la menor Contrayente que prestan libremente su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija y los testigos de que doy fe.-

Liliana Reichel

Eugenio Reichel

Ermelinda González

Ivone de Soza

Primitiva N. Q. de Zamudio.-
F/A.-

- REINCHESKI -

Damian Marcelo.-

C/

- REICHEL -

Liliana.-

NOTA DE REFER. PASA AL INDICE LETRAS: "CH, D, E. VTA."

Ley 2312
EXENCION ART. 222 - C. F.

-VIENE DEL FOLIO N° 59 ACTA N° 7-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 123 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. N° 4255-1-24 Oficio N° 303/2024 de Fecha 28-11-2024

Venido del Juzgado CIVIL, COM. LAB, FLIA y VIOL. F. N° 1 Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en CDTE. ANDRESITO, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. N° 149.325/2022- REICHEL LILIANA C/REINCHESKI DAMIAN MARCELO S/DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES REINCHESKI DAMIAN MARCELO DNI N° 21.987.549 Y REICHEL LILIANA DNI N° 28.468.445

Fecha de Fallo: 06 DE AGOSTO DE 2024

Fdo DR. PETRONIO PIRIS DA MOTTA Juez Fdo DRA. ELIANA MENDIETA WERTEPOVICZ Secretario

Posadas 05 DE DICIEMBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 21 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 149325/2022 REICHEL LILIANA C/ REINCHESKI DAMIAN MARCELO S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 21.01.2025 08:44:11